

Montevideo, 1° de diciembre de 2022

Res. N°: 193/2022**VISTO:** La necesidad de realizar trabajos de reparación de la instalación de gas en la Esc. 117 de Montevideo.**RESULTANDO:** 1.- Que el Componente Planta Física eleva los antecedentes y solicita la autorización correspondiente.

2.- Que con fecha 15 de noviembre la Coordinadora General del PAEPU, autoriza el gasto en el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto.

3.- Que de acuerdo a lo dispuesto en Sección IV del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, Numeral 4, se aplicaron los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF), procediéndose a realizar una llamado a precio - Compra Directa N° 634/22.

4.- Que se realizaron las publicaciones correspondientes en el sitio web de Compras Estatales (CD 22634/2022), en la página web de PAEPU y se cursó invitación a tres empresas del medio.

5.- Que con fecha 30 de noviembre, se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales, y la única empresa que se presentó fue BUZO PERERA PABLO DAMIAN.

6.- Que el componente de Adquisiciones informa que dicha empresa cumple sustancialmente con los requisitos solicitados en pliego.

7.- Que el componente Planta Física, en su informe de fecha 1° de diciembre, recomienda adjudicar la CD 634/22 (ARCE 22634/2022) por trabajos en la Escuela N° 117, Villa Española, departamento de Montevideo, a la Empresa BUZO PERERA PABLO DAMIAN, por un monto total de \$189.588 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho) impuestos incluidos. La empresa aporta por Industria y Comercio. Estos montos se podrán incrementar, por concepto de imprevistos, hasta un máximo del 5%.

CONSIDERANDO: 1.- Que según la evaluación realizada por Adquisiciones y Planta Física, se aconseja adjudicar la Compra Directa N°634/22 según lo descrito en el resultando 7.

2.- Que dichos gastos están previstos en el crédito presupuestal del año 2022, en el Proyecto 812 Financiación 1.1. Contraparte Local

ATENTO- A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 1 acta ext. 1 del 27 de enero de 2021 y Resolución 1359 Acta 4 del 17 de junio de 2021.**LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA – PAEPU– en ejercicio de atribuciones delegadas:****RESUELVE:** 1.- Adjudicar la Compra Directa N° 634/22 (en ARCE 22634/2022), trabajos en la Esc. N°117, Villa Española, departamento de Montevideo, a la empresa BUZO PERERA PABLO DAMIAN (**RUT**

2189399780017) por un monto total de \$ 189.588 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho) impuestos incluidos. La Empresa Aporta por Industria y Comercio.

IMPORTE obra	155.400	
IVA	34.188	
TOTAL	189.588	

Máxima contraprestación por eventuales imprevistos (5%) IVA incluido	9.479,4	
--	---------	--

Plazo ejecución de obra: 5 días hábiles para la industria de la construcción.

2.- Dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 (Contraparte local).

3.- Autorizar al Componente de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de la presente Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central para su conocimiento.



Mtra. Milka Shannon
Coordinadora General